28/04/2016

Mantienen prisión preventiva a imputado por la Fiscalía de Los Lagos por un homicidio

En prisión preventiva deberá continuar un hombre de 29 años a quien la Fiscalía Local de Los Lagos investiga desde septiembre de 2015 por el delito de homicidio, luego de que esta mañana la Corte de Apelaciones de Valdivia resolviera rechazar la solicitud de su defensa de revocar esa medida cautelar.

El tribunal de alzada acogió los argumentos presentados en la audiencia por el fiscal jefe de Los Lagos, José Rivas Elgueta, quien explicó que la libertad del imputado Javier Lautaro Peña Matus constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad.

El fiscal Rivas explicó que el delito fue perpetrado el 15 de septiembre del año pasado, cuando el imputado causó la muerte de Álvaro Leonel Bastidas Sánchez (39) disparándole cinco balas con un revólver y apuñalándolo en el cuello con un arma blanca.

El hecho ocurrió mientras la víctima se encontraba compartiendo en la casa de un vecino, en el sector rural de Huichaco, en la comuna de Máfil.

“La investigación de esta causa se encuentra en un estado avanzado. La defensa pidió la revisión de la medida cautelar y hoy la Corte de Apelaciones confirmó la decisión del Juzgado de Garantía de Los Lagos de que el imputado se mantenga en prisión preventiva”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

La decisión de mantener en prisión preventiva a Javier Peña Matus fue adoptada por la primera sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia, integrada por los ministros Mario Kompatzki, Marcia Undurraga y Loreto Coddou.